

Decreto 5 de 1935.

(Enero 11)

Sobre espectáculos públicos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

Que es preciso corregir todos aquellos actos contrarios con la educación y las buenas costumbres;

Que esta Alcaldía ha venido observando que por parte de algunas personas que asisten a los teatros de la ciudad durante las representaciones que en ellos se verifican se cometen irregularidades que deducen de la cultura y del buen nombre de una ciudad como Bucaramanga, lesionando intereses y derechos de ciudadanos bien conducidos y reputados:

Decretar:

Artículo 1º.

Los concurrentes a espectáculos públicos que no guarden la debida compostura dentro del recinto de los teatros y que profirieren gritos descompuestos o expresiones obscenas e injuriosas, o que ejecuten acciones que causen molestia a terceros o perjuicio a la Empresa respectiva, serán amonestados por la Policía encargada de la custodia y vigilancia del establecimiento para que cese en sus actos punibles, y si esto no bastare para su corrección, se procederá a retirarlos del teatro, sin perjuicio de incurrir en la multa de dos (\$200) a veinte (\$2000) pesos de multa que impondrá la Alcaldía según la gravedad de la falta cometida.

Artículo 2º.

El cumplimiento de este Decreto queda a cargo de la Policía Departamental en cuanto respecta a las amonestaciones y retiro de que habla el artículo anterior y a la obligación de dar parte a este Despacho de todas las infracciones que ocurran.

Consultese con el superior y si fuere aprobado, publíquese por bando y ejecútase.

Expedido en Bucaramanga, a once de Enero de mil novecientos treinta y cinco.



El Alcalde,

[Signature]

Decreto No. 6 de 1935.

(Enero 14)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art. único.

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en Foribio Castillo para desempeñar el cargo de barrendero de las calles de la ciudad, y en su reemplazo, nombrose al señor Antonio Aparicio.

Comuníquese al nombrado y dése posesión.

Expedido en Bucaramanga, a quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco.



El Alcalde,

[Signature]

José m. arboleda

[Signature]